

Dirección en la Sección Filial número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, de la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don Luis Ortiz Muñoz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Elías Martínez Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don José Luis Fernández Trespalacios, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Justo Corchón García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don José Navarro Latorre, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don José Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241-1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 28 de octubre de 1970 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citada en la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don Luis Ortiz Muñoz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Elías Martínez Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Justo Corchón García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don José Navarro Latorre, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Jaime Oliver Asín, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241-1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 28 de octubre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Teoría matemática del seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1953, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1963 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Teoría matemática del seguro», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, que fueron convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1970), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Augé Ferreras.

Vocales de designación automática: Don Angel Vegas Pérez, don Lorenzo Gil Peláez y don Ubaldo Nieto de Alba, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco de Asís Sales Valles, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Torroja Miret.

Vocales suplentes nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación en el supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril de 1952: Don Angel Alcalá Inchausti, don Idefonso Yáñez de Diego y don Lorenzo Ferrer Figueras, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Valencia, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de excedencia voluntaria, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Gonzalo Arnaz Vellando, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.